



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 FEB 2015

Res. H N° 0029-15

Expte. N° 5.137/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir tres (3) cargos temporarios de Tutor Académico Estudiantil, de la Escuela de Ciencia de la Comunicación de esta Facultad, para el **Curso de Ingreso Universitario 2015**; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 1972-14 se designó a los alumnos Nicolás Alberto ABALOS, Franco David HESSLING HERRERA e Ignacio Naime MORALES MIY.

QUE el Alumno Ignacio Naime MORALES MIY mediante Nota N° 14 presenta su renuncia al cargo de referencia.

QUE la Secretaria Académica de esta Facultad dispone, aceptar la renuncia del Alumno Morales Miy y, a efectos de garantizar el normal desarrollo de las tareas previstas para el CIU 2015, proceder a la designación del alumno que corresponda según el orden de mérito aprobado mediante Resolución H N° 1972-14.

QUE no se dispuso de tiempo material para su tratamiento en el seno de la Comisión correspondiente.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia del Alumno Ignacio Naime MORALES MIY, DNI 33.2354.960 al cargo de Tutor Académico Estudiantil, designado mediante Resolución H N° 1972-14.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al alumno **Martin Guillermo PAZ**, DNI 22.632.462 en el cargo temporario de Tutor Académico Estudiantil, con retribución equivalente a las Becas de Formación, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, para el **Curso de Ingreso Universitario 2015**, por el término de dos meses, discriminados desde el 15 al 31 de Diciembre de 2014 y desde el 2 de Febrero de 2015 y hasta completar el mencionado periodo:

ARTICULO 3 °.- IMPUTAR el gasto que demande la cobertura del cargo mencionado en el Artículo 2° de la presente resolución, a lo establecido por Resolución CS N° 390/14.

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, comuníquese con copia a la Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativo Contable, Departamento de Personal de esta Facultad y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido pase a Despacho General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo para su custodia hasta nuevo trámite.

WAGZ



Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaria Académica
Facultad de Humanidades - UNSa

Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa